

GUIÓN DOSSIER INFORMATIVO PLAN APERTURA DE CENTROS



¡BIENVENIDOS!,

La Orden de 27 de marzo de 2019 por la que se modifica la **Orden de 17 de abril de 2017 regula** los servicios complementarios, nos referiremos a ella para facilitar el acceso y disfrute de los servicios del Plan de Apertura del CEIP Maestro José Fuentes.

Se añade este curso el **Acuerdo de 27 de julio de 2023**, del Consejo de Gobierno, por el que se revisan las cuantías de los precios públicos de los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos de Andalucía,

Especial importancia cobra la tramitación de altas y bajas en los servicios tanto en las empresas como en la secretaría del centro, el no uso de las mismas no implica que no se cobren si no hay baja oficial y dificulta que otras familias puedan hacer uso de éstas.

LAS AUSENCIAS DE MÁS DE CINCO DÍAS SIN JUSTIFICAR PROVOCARÁN LA BAJA EN EL SERVICIO.

NOS REMITIMOS A CIRCULAR DE LA EMPRESA HERMANOS GONZÁLEZ DE COMEDOR PARA COMUNICACIONES DE USOS que está disponible en la web del colegio y también enviamos por PASEN.

<https://ceipmaestrojosefuentes.es/comedor-escolar/#1642960335011-e21e97cc-d060>

LA CEJA FACILITARÁ ESTOS SERVICIOS A TODO EL ALUMNADO CUYOS DOS GUARDADORES LEGALES PRESENTEN CERTIFICADO LABORAL. Así se podrá solicitar la admisión en el momento en que se acredite esta circunstancia.

AULA MATINAL

La fecha de **inicio** del servicio del aula matinal del curso 2024/25 es el día **11 de Septiembre de 2024 a excepción de aquellos alumnos/as de 3 años de infantil y Aulas Sol que hayan solicitado un periodo de flexibilización horaria; los cuales comenzarán el aula matinal una vez finalizado dicho periodo.**

La empresa encargada de su gestión ha sido seleccionada por la Junta de Andalucía a través de subasta pública.

La comunicación con dicha empresa:

Coordinación servicio aula matinal:

- **Patricia Gey**
- **Email: servicios1@celemin.es**
- **Tlfno: 658 891 914**

- Gestión de cobros servicio aula matinal:

- **Lara Moral**
- **Email: gestioncobros@celemin.es**
- **Tlfno: 615886129**

La empresa se encarga de toda la gestión de cobros .Más detalle en web del colegio.

El acceso a este servicio se realizará al igual que en años anteriores, a través del ANEXO II que podrán obtener en la SECRETARÍA de nuestro centro o en la web del colegio, cumplimentando correctamente y adjuntando un número de cuenta bancaria - sin el olvidar el IBAN- para la realización de los cobros anticipados. Los cobros serán a mes vencido.

Deben tener en cuenta que los primeros meses se cobrarán juntos una vez resueltas las solicitudes de bonificación.

El precio de este servicio para el curso 2025/26 será de:

- Precio mensual: 17,51 euros.
- Precio por día: 1,33 euros.

Para la concreción de **bonificaciones** por parte de la Junta de Andalucía, nos remitimos a lo expuesto en la Orden de 17 de Abril de 2017 que estipula que:

* Esta normativa será aplicable también a los servicios de Actividades Extraescolares y Comedor Escolar.

Para solicitar la **BAJA** del servicio, se deberá cumplimentar la hoja de baja disponible en **Secretaría** (ANEXO II) o en la web del colegio una semana antes (del mes anterior) y en el mail antes señalado de Celemín recordando que la **no asistencia a dichos servicios no supone la baja de dicha actividad y no exime del pago**.

El no estar al día en dichos pagos imposibilita la asistencia al servicio el año en curso y posteriores.

Recordamos que el horario de este servicio es desde las 07.30 a las 08.45h.

El alumnado no deberá acceder tras las 08.45h para garantizar la seguridad de todos los alumnos. ROGAMOS RESPETEN ESTE HORARIO Y NO DEJEN A LOS NIÑOS ACCEDER SOLOS.

Los alumnos podrán traer su desayuno de 07.30 a 8.15h.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

El **comienzo** de las actividades es el **día 1 de Octubre de 2024** .

La empresa encargada de gestionar este servicio sigue siendo **LUDOCIENCIA**, por lo que no hay grandes novedades al respecto, excepto por el precio que será de 17,51 euros por cada actividad, realizando los cobros como venía siendo habitual de manera mensual. Nos remitimos igualmente a la gestión de bonificaciones por parte de la entidad correspondiente.

Recordamos que sólo se subvenciona una actividad.

Las actividades a realizar están establecidas según la edad de los niños/as. Para comenzar cualquier taller, debe existir un número mínimo de alumnos/as, según contempla la normativa vigente, de **10 usuarios por taller**.

Dependiendo de las características de cada taller, se llevarán a cabo en un aula, en el patio, en la sala de informática, etc.

En principio y hasta la empresa comunique la demanda real de los talleres para poder mantener su oferta, se mantiene la estipulada tal y como sigue:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
16:00 a 17:00	BAILE INFANTIL PATINAJE PRIM.	COCINA PRIMARIA PREDEPORTE INFANTIL	BAILE (Infantil) PATINAJE PRIM.	COCINA CREATIVA PREDEPORTE (Infantil)
17:00 a 18:00	Fútbol PRIMARIA	STREET DANCE TEATRO Infantil	Fútbol PRIMARIA	STREET DANCE TEATRO Infantil

Cada taller es impartido por monitores/as relacionados con el mundo de la educación y con la materia a desarrollar y con amplia experiencia en el trabajo con escolares.

Una vez finalizado el curso escolar, se realizará una muestra representativa de los logros alcanzados en dichas materias con actuaciones de los propios alumnos/as.

Pueden contactar con la empresa en el 609686983 y en la dirección familias@ludocienciaconcilia.es

SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

La fecha de **inicio** del servicio de comedor escolar del curso 2025/26 es el **10 de Septiembre de 2025 a excepción de los alumnos/as de 3 años de infantil y aula SOL y Estrella que se hayan acogido al periodo de flexibilización.**

La concesión de dicho servicio por la Junta de Andalucía viene a cargo de la empresa **HERMANOS GONZÁLEZ**, su prioridad inmediata será la de establecer las condiciones higiénico-sanitarias precisas para garantizar la salubridad del servicio en las fechas acordadas. Nos remitimos a circular enviada por la empresa para las familias por PASEN.

<https://ceipmaestrojosefuentes.es/comedor-escolar/#1642960335011-e21e97cc-d060>

Se debe comunicar al tutor los usos que se harán de este servicio. Pero será la empresa la responsable de comunicar a tutoras y a monitoras los listados de comensales de CADA DÍA por lo que deben tener constancia de recepción de esta información por Hermanos González en la APP que figura en la circular o en mail comedorescolarestres@cateringhgonzalez.com

Los tutores no pueden revisar PASEN en horario de atención al alumnado ni garantizan lectura con poco tiempo.

Deben entregar a la monitora encargada de comedor escrito en papel con identificación completa del tutor legal y persona autorizada “mayor de edad”. También adjuntamos un modelo por si lees es de utilidad.

LAS INTOLERANCIAS O PROBLEMAS ALIMENTARIOS se notificarán a empresa y en secretaría presencial, ADJUNTANDO INFORME MÉDICO en el teléfono 955806875 y el email nutricion@cateringhgonzalez.com especificando curso y grupo del alumno/a.

En la web del colegio hay circular anual detallando información de la empresa.

Para progenitores divorciados, deben entregar documentación específica en secretaría y notificar a monitora responsable .(Calendario de visitas o custodia ...)Cada progenitor puede autorizar a quien crea conveniente, debidamente identificado y mayor de edad en el día que le corresponde.

OBJETIVOS

Los objetivos del servicio de comedor escolar ofertado por el C.E.I.P. Maestro José Fuentes, se plantean desde dos frentes diferentes: por un lado nuestro primer objetivo es dar respuesta a las necesidades de cobijo y asistencia a aquellas familias que por razones profesionales necesitan ampliar el horario de atención escolar de sus hijos/as; y por otro y no menos importante, nuestro objetivo es satisfacer las necesidades alimenticias de un numeroso grupo de asistentes a este servicio; unas necesidades que dado el contexto globalizador en las que se incluyen necesitan ser diseminadas en objetivos higiénicos, alimenticios y sociales o de convivencia social para su análisis :

De Carácter Higiénico

- . Lavarse las manos antes de comer
- . Actuar ordenadamente sin tirar comida fuera del plato
- . Utilizar los cubiertos adecuadamente
- . Cuidar del menaje
- . Recoger la mesa después de comer
- . Mantener actitudes higiénicas después de comer

De Carácter Alimenticio:

- . Adquirir una actitud positiva hacia una alimentación adecuada
- . Masticar correctamente
- . Comer adecuadamente carne,
- . Comer adecuadamente pescado,
- . Comer adecuadamente verdura y hortalizas
- . Comer adecuadamente fruta

De Carácter Social:

- . Colgar su material de forma autónoma
- . Entrar en las dependencias de forma ordenada
- . Mantenerse sentado mientras come
- . Permanecer en silencio mientras come

- . Respetar las indicaciones de su monitora
- . Respetar a sus compañeros durante y después de las comidas
- . Participar en las actividades lúdicas de forma activa
- . Mantener una actitud no violenta ni sexista
- . Respetar las normas generales de comedor
- . Introducimos este curso el Proyecto STAR con objetivos de empatía, habilidades sociales, respeto a la diversidad y ambiente de orden y silencio para favorecer la atención plena.

CONTENIDOS

Los contenidos que se trabajan en el servicio de comedor del C.E.I.P. Maestro José Fuentes son de carácter procedimental y actitudinal buscando la adquisición de hábitos saludables y actitudes receptivas y positivas hacia una alimentación sana y equilibrada. Dichos contenidos se trabajan de forma práctica y directa, mediante la manipulación, observación y el tratamiento sistemático de las necesidades alimenticias. Así se trabajarán:

- ☒ Normas sociales establecidas a la hora de comer
- ☒ Valoración de la importancia de terminarse la comida de su plato
- ☒ Orden en la entrada y salida a comedor
- ☒ Silencio a la hora de comer
- ☒ Utilización de los cubiertos de forma adecuada
- ☒ Lavado de manos antes y después de comer
- ☒ Recogida del menaje después de comer
- ☒ Actitud positiva para probar nuevos alimentos (carne, pescado, verdura etc.)
- ☒ Normas propias de un servicio de comedor escolar
- ☒ Respeto hacia su monitora
- ☒ Participación en actividades lúdicas y recreativas
- ☒ Actitudes no violentas ni sexistas
- ☒ Respeto por sus compañeros
- ☒ Actitudes de ayuda entre compañeros
- ☒ Cuidado de sus materiales (mochilas, chaquetones...)

Las monitoras se rigen por nuestro Plan de Convivencia. Las medidas ante faltas contrarias a la Convivencia se adoptan igualmente.

Desde el centro pedimos a la empresa un sistema de motivación al alumnado por equipos e individual premiando la consecución de estos objetivos con menciones especiales, regalos, participación en la “Mesa de Restaurante”...para que en casa y en el colegio sigamos la misma línea y compartamos estos objetivos de disfrute de una comida sana así como de “buenas maneras” en la mesa.

NORMAS DE ACCESO:

El **ACCESO** a este servicio se realizará tras haber rellenado la solicitud correspondiente que se incluye en el sobre de matrícula. El acceso con posterioridad a las fechas de matriculación **se podrá realizar aportando documentación laboral acreditativa en Secretaría.**

A tal efecto, el **ACCESO** al servicio de comedor será determinado y aprobado por el **Consejo Escolar** en base a la *Orden De 17 de abril de 2017*.

Las **ALTAS y BAJAS** de este servicio se tramitarán en secretaría, así como en la empresa HERMANOS GONZÁLEZ con antelación de una semana al mes que se solicite quedando clara la comunicación en los dos.

La no asistencia al servicio no implica la baja inmediata, por lo que deberán abonarse los días contratados. **Deben atenderse a circular enviada por la empresa y publicada en web respecto a avisos sobre modificaciones en usos y ausencias.**

El **PRECIO**, será por día: 5,54 euros por día de uso. El pago mensual será de una cantidad fija resultado de multiplicar el número de días de uso del servicio por el precio. Dependiendo de las bonificaciones a las que tengan opción.

El **cobro de recibos** de dicho servicio será realizado por la empresa **Hermanos González**, asimismo la tramitación en caso de devoluciones quedará a cargo de dicha empresa, teniendo en cuenta que la **devolución** sucesiva de 2 recibos o impago del servicio será motivo indiscutible de agravios económicos por costes adicionales en la gestión e incluso la expulsión del mismo.

Las **BONIFICACIONES**, se realizarán en base a lo ya descrito en el servicio de aula matinal

Por causas motivadas, la **Dirección** del Centro podrá autorizar la **baja temporal o definitiva** de usuarios del servicio de comedor durante el curso escolar. Dicha medida, vendría determinada por el incumplimiento de la normativa interna que regula tal servicio, o por la reiteración de faltas graves o leves, bajo análisis de la Comisión de Convivencia (*Orden De 17 DE ABRIL DE 2017* y bajo ratificación del Consejo Escolar).

Serán consideradas **FALTAS LEVES**:

1. No querer lavarse las manos antes de comer
2. No querer sentarse en el lugar que le corresponde en el comedor
3. No sentarse correctamente
4. Hablar a gritos, cantar.
5. No respetar los turnos de servicio
6. No recoger de la mesa lo que indique el/la monitor/a
7. Cualquier otra incidencia que se asuma a posteriori tras su aprobación por la Comisión de Convivencia

Serán consideradas **FALTAS GRAVES**:

1. Levantarse reiteradamente sin permiso
2. Jugar con la comida
3. Molestar a los compañeros e interrumpir su comida
4. Faltar al respeto al monitor/a, personal de cocina u otro responsable a su cargo.
5. Desatender las indicaciones de los monitores
6. Correr por las instalaciones
7. Faltas de decoro y buenas maneras en la mesa
8. Abandonar el recinto de comedor sin autorización
9. Cualquier otra incidencia que se asume a posteriori tras su aprobación por la Comisión de Convivencia

También se procederá a la baja de cualquiera de estos servicios por el impago de dos mensualidades.

El no uso de los servicios durante cinco días sin causa justificada también será motivo de baja en el mismo.

Las monitoras podrán aplicar las siguientes medidas entre otras recogidas en el Plan de Convivencia:

1. Comer con un grupo diferente.
2. Realizar tareas de reflexión durante el tiempo de espera.
3. Comunicación escrita a familia.
4. Partes de disciplina amarillo o rojo según el caso.

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO:

AGRUPAMIENTOS:

Las agrupaciones se realizarán bajo un primer criterio de curso perteneciente. No obstante, éstas, estarán supeditadas al cumplimiento de la legalidad en la ratio comensal-monitor según Orden 17 abril.

ORGANIZACIÓN ESPACIO- TEMPORAL:

INFANTIL

- ☒ **3 AÑOS:** Serán recogidos de sus aulas a las 13.50h por la monitora correspondiente. Tras un servicio de higiene personal (lavado de manos, uso del servicio...), se trasladarán al comedor para las actividades alimenticias cuya duración estimada es de 13:50 a 15:10h aprox una vez finalizada ésta, se desplazarán al **S.U.M** hasta la hora de recogida por parte de las familias de **15:10 a 15:30. (Pudiendo permanecer hasta las 16.00h)**
- ☒ **4 Y 5 AÑOS:** Al igual que en el caso anterior, serán recogidos de sus aulas, por la monitora correspondiente a las 13:50 h. Tras un servicio de higiene personal (lavado de manos, uso del servicio...), se trasladarán al comedor para las actividades alimenticias, cuya duración estimada es de 13:50 a 15:10h. una vez finalizada ésta, se desplazarán a la **zona trasera de casitas de Infantil** para la entrega a las familias de **15:10 a 15:30 h** en puerta pequeña junto a la última casita.
- ☒ (Cuando llueve en este tiempo esperarán en descansillo techado en casitas de 4 y 5 años).
- ☒ Con temperaturas o lluvias extremas esperarán en aulas.
- ☒ A partir de las 15.40h, los de 4 y 5 años que no hayan sido recogidos esperarán en el SUM de Primaria (Edificio Principal).

PRIMARIA

Los alumnos/as de Educación Primaria (**1º y 2º Primaria**) usuarios de comedor, serán recogidos por monitoras en pasillos de su nivel. Previa actividades higiénicas pasarán al comedor para hacer uso de dicho servicio dentro de la franja horaria establecida de 14:00 a 15:10, permaneciendo sentados hasta su finalización. Una vez concluida, pasarán al patio de Infantil (junto a valla de fachada) hasta la entrega a las familias en horario de 15:00 aprox. a 16:00 h. Se entregarán junto a la puerta exterior de Infantil.

Los días de lluvia permanecen y se recogen en techado de Aulas Sol y Estrella.

Asimismo los alumnos/as pertenecientes a las unidades de **3º a 6º de Primaria** serán entregados por los profesores en distribuidor de pasillos a su monitor correspondiente para realizar labores de identificación, control e higiene según turno de comida. Una vez finalizada la comida o previa a ésta para el 2º turno, podrán unirse a sus compañeros en las pistas deportivas a la espera de ser recogidos por sus familias dentro del horario establecido para los alumnos/as de Primaria.

Rogamos comuniquen siempre a las monitoras que se llevan a los niños-respetando siempre la correcta atención al alumnado- y las normas de acceso a familias para garantizar el orden y seguridad del alumnado.

Dado el elevado número de usuarios autorizados por la Delegación de Educación, este servicio se realizará en **dos turnos**. **Siguiendo la normativa mencionada, la inclusión de alumnado en un turno u otro vendrá determinada únicamente por la edad y/o alumnado de necesidades educativas especiales. NO PODEMOS HACER EXCEPCIONES POR LO QUE DEBEN TENER ESTE PUNTO EN CUENTA PARA LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE TARDE.**

Habitualmente el segundo turno corresponde al alumnado a partir de 3º de Primaria pero depende del número de usuarios y sus edades de cada año.

El alumnado que no haya sido recogido a las 15.50h se concentra todo en el hall de entrada.

** Los niños/as pertenecientes a actividades extraescolares, a las 16:00 permanecerán en el hall del colegio para ser recogidos por el monitor correspondiente a dichos talleres, siempre acompañados por el monitor tutor de comedor. Los alumnos de extraescolares que no han hecho uso de comedor deben esperar en la puerta principal hasta que el monitor sale con la fila de comedor.*

No se puede solicitar acceso individualizado fuera de horarios marcados.

En caso de que necesiten acudir a cita médica u otro deben evitar el uso de comedor ese día si hay posibilidad de que el horario coincida

Es fundamental mantener la puerta del centro cerrada, excepto de 15.10h a 16.00h.(Cuando abran monitoras porque el alumnado ha finalizado)

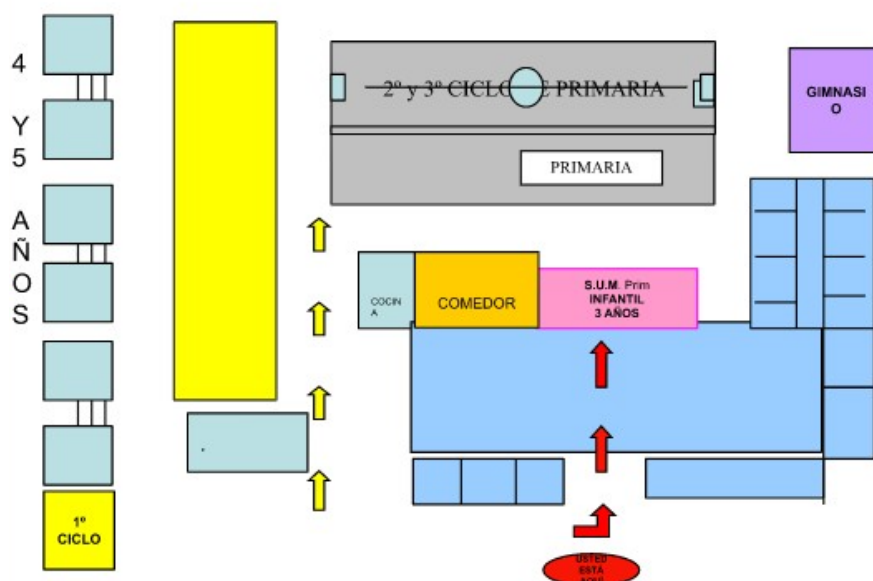
Rogamos no accedan a recoger al alumnado de comedor hasta que "expresamente" el personal de la empresa lo autorice cada día cuando esté el alumnado correctamente ubicado a partir de las 15.10h aproximadamente. La monitora de comedor encargada avisará a las familias en la puerta del momento en que TODOS los niños están preparados y pueden pasar a recogerlos. TRAS HABER TERMINADO DE COMER CON LA NECESARIA TRANQUILIDAD.

Las familias accederán por la puerta principal delante del porche de entrada.

También les recordamos que la asistencia a TUTORÍAS con niños dificulta el normal desarrollo de las mismas y de las actividades de tarde, suponiendo además un peligro de accidentes para estos niños que se quedan sin vigilancia en las zonas comunes y para el alumnado que está realizando actividades extraescolares regladas. El Consejo Escolar del Centro ha incluido en el Reglamento del Centro la prohibición de que acudan alumnos a las reuniones grupales y más aún, que permanezcan solos en patios o pasillos.

PLANO DE RECOGIDA DEL ALUMNADO

Hemos procurado buscar espacios adecuados a la climatología del momento para que el alumnado esté lo más cómodo posible.



- ❖ **HORARIO DE RECOGIDA DE ED. INFANTIL:** De 15:10 h aprox a 15:30 h (Ampliable hasta las 16.00)
- ❖ **HORARIO DE RECOGIDA DE ED. PRIMARIA:** De 15:10 h. a 16:00 h.
- ❖ **ROGAMOS NOTIFIQUEN SIEMPRE AL MONITOR/A QUE RECOGEN A SU HIJO/A AUNQUE PROCURANDO NO DIFICULTAR SU ATENCIÓN AL ALUMNADO A SU CARGO.**
- ❖ **LOS ALUMNOS DE 2º Y 3º CICLO DE PRIMARIA SERÁN RECOGIDOS EN EL PORCHE TRASERO LOS DÍAS DE LLUVIA.**
- ❖ **LOS ALUMNOS DE 1º CICLO DE PRIMARIA LOS DÍAS DE LLUVIA SERÁN RECOGIDOS EN EL TECHADO ENTRE CASITA Y EDIF PPAL**

❖ **LA CONSEJERÍA ADMITE A TODO EL ALUMNADO CON DOBLE CERTIFICADO LABORAL POR LO QUE LA INCLUSIÓN EN SEGUNDO TURNO DEPENDE ÚNICAMENTE DE LA EDAD DEL ALUMNADO.**

Atentamente les saluda

La coordinación del P.A.C. y dirección

DATOS DE INTERÉS A TENER EN CUENTA (A aportar a empresa si ésta no facilita doc propio)

Alumno/a:

.....
.....

Usuario de Comedor: SÍ NO

Usuario de Aula Matinal: SÍ NO

Nivel que cursará en 2025/2026
Primaria

Etapas : Infantil

Nombres y apellidos de los Guardadores Legales:

1º. D.N.I.:
..... TF.....

2º. D.N.I.:
..... TF.....

Otros teléfonos (2 Ó 3) de contacto en caso de emergencia:
.....,

DATOS MÉDICOS DE INTERÉS:

1. Enfermedad crónica grave, alergia o intolerancia alimenticia.....
.....

2. Actuación médica necesaria en caso de urgencia vital
.....
.....
.....

Aclaraciones:

1. Para los dos apartados anteriores será necesario aportar Certificado o Informe Médico oficial detallado, lo más actualizado posible en secretaría.
2. Recordamos al alumnado de nuevo ingreso o con nuevo diagnóstico que, previamente a cualquier actuación en el centro a este respecto, debemos activar con los datos proporcionados el protocolo del médico del Equipo de Orientación Educativa.

Por normativa, no podemos administrar ninguna medicación que no esté autorizada por este Servicio.

NECESIDADES DE DIETA ESPECÍFICA: (SOLICITADOS YA A EMPRESA EN MAIL DE NUTRICION)

1. Por motivos médicos (aportando certificado médico):
.....

2. Por motivos religiosos:
.....

Personas autorizadas para recoger al alumno diferentes a progenitores

NOMBRE

.... NIF

NOMBRE

.....NIF

NOMBRE

..... NIF

OBSERVACIONES: (Régimen de visitas u otros).....

Sevilla, dede 20....

Fdo:

Firma: